

Notaría Pública No.-11



Lic. Francisco Javier Cabrera Fernández

TITULAR

Lic. Francisco Javier Cabrera Bojórquez

SUPLENTE

TESTIMONIO

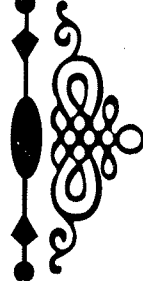
LONDRES No. 180 ENTRE MANUEL Z. CUBILLAS Y TEHUANTEPEC
COL. CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

TELS. (662) 217 44 60, 217 44 74, 217 44 67

FAX: (662) 217 44 53

E-Mail: notariapublica1@hotmail.com

Notaría Pública No.-11



Lic. Francisco Javier Cabrera Fernández

TITULAR

Lic. Francisco Javier Cabrera Bojórquez

SUPLENTE

ESCRITURA : 10.349

VOLUMEN : 104

TESTIMONIO: PRIMERO, PRIMER EJEMPLAR DE LA ESCRITURA MEDIANTE LA CUAL SE LLEVO A CABO LA PROTOLIZACION ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "TELEVISORA DE HERMOSILLO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ENRIQUE TRUJILLO LABRADA CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DEL 2014.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 08 DE MAYO DEL 2014

FECHA DE TESTIMONIO: 30 DE MAYO DEL 2014

Notaría Pública

Lic. Francisco Javier Cabrera Fernández

TITULAR

Lic. Francisco Javier Cabrera Bojórquez

SUPLENTE

----- VOLUMEN 104 CIENTO CUATRO.-----

----- NUMERO 10,349 DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE.-----

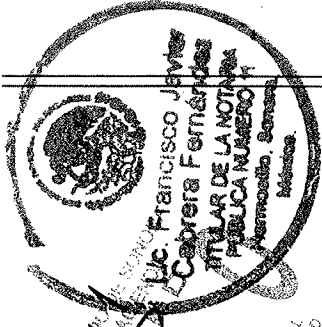
----- EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LOS 08 OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2014 DOS MIL CATORCE, ANTE MI, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE, CON EJERCICIO EN ESTA DEMARCAACION NOTARIAL, COMPARECIÓ:-----

----- EL SEÑOR LUIS ENRIQUE TRUJILLO LABRADA, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PERSONALIDAD QUE MAS ADELANTE ACREDITARA Y QUIEN POR SUS DATOS GENERALES MANIFESTÓ SER: MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO BAJO EL REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES, CONTADOR PUBLICO, ORIGINARIO DE HERMOSILLO, SONORA, DONDE NACIO EL DIA 19 DIECINUEVE DE FEBRERO DE 1971 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, CON DOMICILIO EN PASEO DE LA PALOMA NUMERO 26 VEINTISEIS, DE LA COLONIA LA PALOMA, DE ESTA CIUDAD, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL FOLIO NUMERO 0000044649697 CERO CERO CERO CERO CERO CUATRO CUATRO SEIS CUATRO NUEVE SEIS NUEVE SIETE, LA CUAL SE AGREGA EN COPIA CERTIFICADA AL APENDICE DEL PROTOCOLO Y AL PRIMER TESTIMONIO QUE DE LA PRESENTE SE EXPIDA BAJO LA LETRA "A".-----

----- EL COMPARECIENTE Y OTORGANTE ES DE MI PERSONAL CONOCIMIENTO Y CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE DE TODO LO CUAL DOY FE Y DIJO: QUE EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADA EL DIA 16 DIECISEIS DE FEBRERO DEL 2014 DOS MIL CATORCE, VIENE A SOLICITAR LA PROTOCOLIZACION DE DICHA ASAMBLEA, PARA LO CUAL PRESENTA EL ORIGINAL DE LA MISMA DEBIDAMENTE FIRMADA.-----

----- P R O T O C O L I Z A C I O N: EL SUSCRITO NOTARIO EN CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO Y POR NO EXISTIR INCONVENIENTE LEGAL PARA ELLO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 CUARENTA Y CUATRO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE SONORA, PROCEDO A PROTOCOLIZAR Y PROTOCOLIZA LA MENCIONADA ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE CELEBRO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ANTERIORMENTE MENCIONADA, EL DIA 16 DIECISEIS DE FEBRERO DEL 2014 DOS MIL CATORCE, DEL CITADO DOCUMENTO AGREGO COPIA CERTIFICADA AL APÉNDICE DEL PROTOCOLO BAJO LA LETRA "B", Y

Notariado



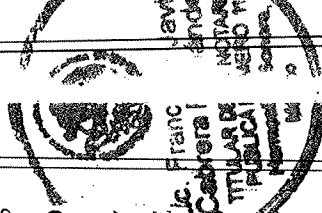
OTRA COPIA CERTIFICADA SE AGREGARA A LOS TESTIMONIOS QUE SE EXPIDAN, CONSIDERÁNDOSE TRANSCRITA E INSERTA EN ESTA ESCRITURA COMO SI LO FUERA A LA LETRA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL SUSCRITO NOTARIO, DOY FE DE HABER TENIDO A LA VISTA EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CITADOS.

----- P E R S O N A L I D A D -----

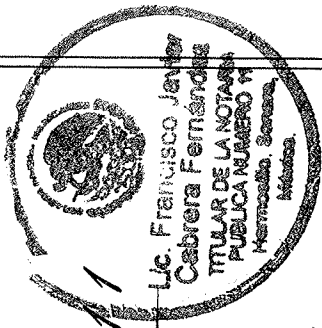
----- EL SEÑOR LUIS ENRIQUE TRUJILLO LABRADA, ACREDITA SU CARÁCTER DE COMISIONADO ESPECIAL DE LA ASÁMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON EL ACTA DE ASAMBLEA QUE YA SE ANEXO ANTERIORMENTE BAJO LA LETRA "B", Y LA EXISTENCIA LEGAL DE LA MISMA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 30,778 TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO, VOLUMEN 468 CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 1957 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RAFAEL OLIVEROS DELGADO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS, DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LA CUAL SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, BAJO EL NUMERO DE 10,528 DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO, VOLUMEN 44 CUARENTA Y CUATRO, SECCION QUINTA, DE FECHA 02 DOS DE MAYO DE 1958 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO.

----- ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,957 DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, VOLUMEN 313 TRESCIENTOS TRECE, DE FECHA 25 VEINTICINCO DE ENERO DEL 2002 DOS MIL DOS, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO PROSPERO IGNACIO SOTO WENDLANDT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCO, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO DE 21,440 VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA, VOLUMEN 683 SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES, LIBRO UNO, CON FECHA DEL 18 DIECIOCHO DE AGOSTO DEL 2001 DOS MIL UNO.

----- ESCRITURA PUBLICA NUMERO 12,458 DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, VOLUMEN 293 DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES, DE FECHA 07 SIETE DE MAYO DE 2004 DOS MIL CUATRO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS GAMEZ FIMBRES, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y TRES, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN EL SISTEMA DE GESTION REGISTRAL (SIGER) BAJO EL NUMERO DE FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 3112-7 TRES UNO UNO DOS GUION SIETE, DE FECHA DEL 07 SIETE DE MAYO DE 2004 DOS MIL CUATRO.



Notaría Pública No.-11



Lic. Francisco Javier Cabrera Fernández

TITULAR

Lic. Francisco Javier Cabrera Bojórquez

SUPLENTE

----- ESCRITURA PUBLICA NUMERO 20,220 VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTE, VOLUMEN 320 TRESCIENTOS VEINTE, DE FECHA 16 DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL 2010 DOS MIL DIEZ, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS GAMEZ FIMBRES, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y TRES, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN EL SISTEMA DE GESTION REGISTRAL (SIGER) BAJO EL NUMERO DE FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 3112-7 TRES UNO DOS GUION SIETE, DE FECHA DEL 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2010 DOS MIL DIEZ.-----

----- ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,156 DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS, VOLUMEN 102 CIENTO DOS, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE MARZO DEL 2014 DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL POR SU RECIENTE ELABORACION SE ENCUENTRA PENDIENTE DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.-----

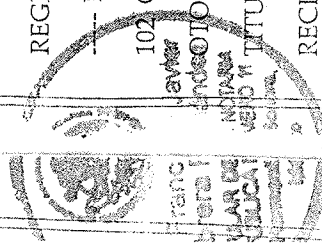
----- ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,162 DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y DOS, VOLUMEN 102 CIENTO DOS, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE MARZO DEL 2014 DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL POR SU RECIENTE ELABORACION SE ENCUENTRA PENDIENTE DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.-----

----- ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,163 DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y TRES, VOLUMEN 102 CIENTO DOS, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE MARZO DEL 2014 DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL POR SU RECIENTE ELABORACION SE ENCUENTRA PENDIENTE DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.-----

----- Y ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,164 DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO, VOLUMEN 102 CIENTO DOS, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE MARZO DEL 2014 DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL POR SU RECIENTE ELABORACION SE ENCUENTRA PENDIENTE DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.-----

----- DE DICHS DOCUMENTOS AGREGO COPIA CERTIFICADA AL APENDICE DEL PROTOCOLO Y AL PRIMER TESTIMONIO QUE DE LA PRESENTE SE EXPIDA BAJO LA LETRA "C".-----

Bojórquez



----- EL SUSCRITO NOTARIO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 27 VEINTISIETE, SEGUNDO PÁRRAFO DE CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REQUIERE DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LOS SOCIOS DE "TELEVISORA DE HERMOSILLO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIN PROPORCIONARLAS POR LO QUE LES ADVERTI DE LO DISPUESTO EN EL OCTAVO PARRAFO DE LA REGLA 11.2.4.4 ONCE PUNTO DOS PUNTO CUATRO PUNTO CUATRO DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA EL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, POR LO QUE PROCEDERE A PRESENTAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO EL AVISO A QUE SE REFIERE DICHA DISPOSICION, MISMA QUE EN COPIA CERTIFICADA AGREGO AL PRIMER TESTIMONIO Y AL APENDICE DE ESTE INSTRUMENTO, BAJO LETRA "D".-----

----- LOS NOTARIOS INSERTAN ESTE ARTICULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUEN.-----

----- TRANSCRIPCION DEL ARTICULO 2,831.-----

----- ARTICULO 2,831.- EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGAN LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS Y SIN LIMITACION ALGUNA.-----

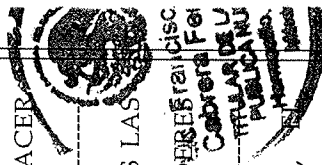
----- EN TODOS LOS PODERES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARAN QUE SE DEN CON ESTE CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.-----

----- EN LOS PODERES GENERALES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO BASTARA QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLO.-----

----- CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNAN LAS LIMITACIONES O LOS PODERES SERAN ESPECIALES.-----

----- PARA LOS EFECTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, COMPARECIENTE MANIFESTÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO TIENE ADEUDOS PENDIENTES POR ESE CONCEPTO SIN HABERLO JUSTIFICADO.-----

----- Y LEÍDA QUE FUE ESTA ESCRITURA POR EL COMPARECIENTE Y OTORGANTE, SE LE EXPLICO EL VALOR Y FUERZA LEGAL DE SU CONTENIDO Y HABIÉNDOSE MANIFESTADO CONFORME CON SUS TÉRMINOS, LA RATIFICO Y FIRMO ANTE MI.- DOY FE.- LUIS ENRIQUE TRUJILLO LABRADA.- EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO", S.A. DE C.V.- LIC.- FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE.- FIRMADO.- SELLO NOTARIAL.-----





ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO", SA DE CV, CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.

----- EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DEL MES DE FEBRERO DEL 2014, SE REUNIERON EN EL LOCAL UBICADO EN BOULEVARD LUIS ENCINAS JOHNSON Y OLIVARES, EN ESTA CIUDAD, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUIENES PROPUSIERON CELEBRAR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- PASE DE LISTA DE CONSEJEROS Y DECLARATORIA DE QUORUM.-
- 2.- ASUNTOS GENERALES: (RENUNCIA DE CARGO, REVOCACION DE PODERES, NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTOR GENERAL Y OTORGAMIENTO DE PODERES).-
- 3.- DESIGNACION DE COMISIONADO PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA ANTE NOTARIO PUBLICO.-

1.- PASE DE LISTA DE CONSEJEROS Y DECLARATORIA DE QUORUM.

----- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DESIGNAN ESCRUTADOR AL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LIC. ROBERTO ROMERO LOPEZ, MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRA LA MAYORIA, DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIENDO LAS SIGUIENTES PERSONAS:

| CARGO | NOMBRE |
|-----------------|---|
| PRESIDENTE: | LIC. GUILLERMO PADRES ELIAS |
| VICEPRESIDENTE: | LIC. JORGE MORALES BORBON |
| SECRETARIO: | LIC. ROBERTO ROMERO LOPEZ |
| TESORERO: | LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA |
| PRIMER VOCAL: | MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL |
| COMISARIO: | C.P. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO |

----- ACTO SEGUIDO, EL ESCRUTADOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DECLARA INSTALADA LA PRESENTE REUNION DEL CONSEJO EN VIRTUD DE QUE HAY QUORUM SUFICIENTE PARA SESIONAR, PROPONIENDO TRATAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS GENERALES:

- 2.- ASUNTOS GENERALES: (RENUNCIA DE CARGO, REVOCACION DE PODERES, NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTOR GENERAL Y OTORGAMIENTO DE PODERES)-

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten initials)



----- EN EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA, EL DIRECTOR **ROBERTO VEJAR RODRIGUEZ**, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENDES SEÑORES SU ACUERDO CORRESPONDIENTE, QUE ES SU DESEO RENUNCIAR AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL, POR LO QUE PRESENTA LA RENUNCIA AL CARGO Y SE PROPONE COMO NUevo DIRECTOR GENERAL AL SEÑOR **GUSTAVO ADOLFO DE UNANUE AGUIRRE**.-

LO ANTERIOR SE PONE A DISCUSION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LOS CUALES DELIBERARON Y EMITEN SUS OPINIONES, SOMETIENDOLO A VOTACION Y DE MANERA UNANIME TOMAN EL SIGUIENTE ACUERDO:

1.- SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL SEÑOR ROBERTO VEJAR RODRIGUEZ, AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ESTA SOCIEDAD, REVOCANDOLE LOS PODERES Y FACULTADES QUE LE FUERON OTORGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN ACTA DE ASAMBLEA PROTOCOLIZADA EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 38,611, VOLUMEN 716, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2009, CELEBRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS FERNANDO RUIBAL COKER, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y OCHO, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL EN EL SISTEMA DE GESTION REGISTRAL (SIGER) BAJO EL NUMERO DE FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 3112*7, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2009.-

2.- A PARTIR DE ESTA FECHA SE NOMBRA NUEVO DIRECTOR GENERAL DE DICHA SOCIEDAD, AL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO DE UNANUE AGUIRRE, A QUIEN EN EJERCICIO DE SU CARGO SE LE OTORGAN LAS SIGUIENTES FACULTADES:

----- **I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO LIMITADO**, EL CUAL PODRA EJERCER, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY DE ACUERDO A LOS TRES PRIMEROS PARRAFOS DEL ARTICULO 2831 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE SONORA, Y SU CORRELATIVO EL ARTICULO 2554 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, QUEDANDO EXPRESAMENTE AUTORIZADO EL APODERADO DE UNA MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA A LO SIGUIENTE:

----- **A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, CON TODAS LA FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 2831 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y SU CONCORDANTE DEL 2554 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, ASI COMO LOS CORRELATIVOS DE AMBOS PRECEPTOS DE LOS CODIGOS CIVILES DE LOS DEMAS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA. INCLUSO INTERPONER JUICIOS DE AMPARO Y DESISTIRSE DE LOS MISMOS, PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS ANTE EL MINISTERIO PUBLICO, SEAN DEL FUERO COMUN O FEDERAL Y DESISTIRSE DE ELLAS, EXIGIR LA REPARACION DEL DAÑO, OTORGAR EL PERDON ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O CONCILIATORIA, PARA CONSTITUIRSE EN PARTES CIVIL EN SU CASO, PARA RECUSAR, PARA RECIBIR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS, PARA ABSOLVER POSICIONES, OFRECER LA CONFESIONAL EN SU CASO, EJECUTAR TODOS LOS OTROS ACTOS EXPRESAMENTE DETERMINADOS POR LA LEY, ENTRE LAS AUTORIDADES CIVILES Y ADMINISTRATIVAS, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) O AUTORIDADES DE TRABAJO Y LEGISLATIVAS Y EN GENERAL, ANTE CUALQUIER DEPENDENCIA, ENTIDAD Y ORGANISMO DESCENTRALIZADO SEAN FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.-

----- **B).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION**, EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 2831 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE SONORA Y SU CORRELATIVO, EL 2554 DEL CODIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE LOS CONCORDANTES DE LOS CODIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y DEL ARTICULO 11 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON LAS FACULTADES MAS AMPLIAS QUE EN DERECHO PROCEDAN PARA INTERVENIR EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACION A QUE ALUDE EL ARTICULO 876 DE LA CITADA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON FACULTADES PARA PROMOVER ARREGLOS TERMINOS DEL EXPRESADO PRECEPTO LEGAL; EN CASO NECESARIO,





PODRA INTERVENIR CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES EN EL PERIODO DE DEMANDA EXCEPCIONES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 878 DE LA LEY EN LA INTELIGENCIA DE QUE PODRA INTERVENIR TANTO ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACION COMO ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACION Y IGUALMENTE PODRA DESAHOGAR LA CONFESIONAL A CARGO DE SU PODERDANTE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 786 DE LA MISMA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES DE ACUERDO CON EL ARTICULO 739 DE LA EXPRESADA LEY; OFRECER TODA CLASE DE PRUEBAS Y ACTUAR COMO ADMINISTRADOR DE LOS BIENES DE SU PODERDANTE, EN TODA CLASE DE JUICIOS LABORALES, ANTE ALGUNAS DE LAS AUTORIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 523 DEL REPETIDO ORDENAMIENTO, Y EN GENERAL, LLEVAR A CABO ACTOS DE RESCISION DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 46Y 47 DEL MISMO.-

----- **C).-** PARA DAR AVISO DE INICIO DE OPERACIONES, CAMBIO DE DOMICILIO AUMENTO O DISMINUCION DE OBLIGACIONES, SUSPENSION DE ACTIVIDADES, Y CUALQUIER TRAMITE FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ANTE LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA O ANTE CUALQUIER TIPO DE AUTORIDAD FISCAL, MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL Y RECOJA CUALQUIER TIPO DE SALDO QUE TENGA A SU FAVOR, SOLICITE O PROPORCIONE CUALQUIER TIPO DE INFORMACION, DOCUMENTOS FISCALES O DE CUALQUIER INDOLE, HAGA PREGUNTAS O ACLARACIONES DE CARÁCTER FISCAL RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DE SU PODERDANTE, ADEMAS PARA DAR DE ALTA O DE BAJA A LOS TRABAJADORES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), PARA QUE ANTE CUALQUIERA DE LAS AUTORIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, GESTIONE CREDITOS FISCALES O REALICEN CUALQUIER TIPO DE GESTIONES A FAVOR DE LA PODERDANTE, INCLUYENDO ALTAS O BAJAS O MODIFICACIONES, ASI COMO PARA QUE HAGA PAGOS Y FIRME LOS DOCUMENTOS NECESARIOS RELACIONADOS CON EL MISMO ASUNTO, PUDIENDO SOLICITAR LA DEVOLUCION DE IMPUESTOS, APORTACION AL SEGURO SOCIAL O DERECHOS CORRESPONDIENTES, Y PUDIENDO A SU VEZ HACERLAS EFECTIVO ANTE CUALQUIER OTRO TIPO DE INSTITUCION FINANCIERA DE LA REPUBLICA MEXICANA O ANTE CUALQUIER OTRO TIPO DE INSTITUCION AUTORIZADA.-

----- **D).-** CELEBRAR CONTRATOS SEAN PUBLICOS O PRIVADOS CON TODO TIPO DE PERSONAS O AUTORIDADES SEAN ESTAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, ASI COMO CON EMPRESAS PARAESTATALES O DESCENTRALIZADAS.-

----- **E).-** RECIBIR PAGOS E INDEMNIZACIONES DE CUALQUIER TIPO, COBRAR TITULOS DE CREDITOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITOS, COBRAR CHEQUES Y ENDOSARLOS, PARA SER COBRADOS ANTE CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA, SEAN NACIONAL O EXTRANJERA.-

----- **F).-** FIRMAR TITULOS DE CREDITO EN LOS TERMINOS MAS AMPLIOS DEL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITOS, ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS O DE INVERSIONES ANTE CUALQUIER INSTITUCION DE CREDITO, SEA NACIONAL O EXTRANJERA, OTORGAR PODERES O SUBSTITUIRLOS Y REVOCARLOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD.-

----- **G).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO LIMITADO CON AUTORIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION,** CON TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO TERCERO DEL REPETIDO ARTICULO 2831 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA QUEDANDO FACULTADO EL APODERADO A LO SIGUIENTE:

- a).- enajenar, gravar, donar, otorgar garantía hipotecaria, avalar o incluso a favor de terceros, ante cualquier institución de crédito, o persona física o moral sea nacional o extranjera.-
- **H).-** DELEGAR DE MANERA TOTAL O PARCIALMENTE LAS FACULTADES O PODERES QUE EN ESTE ACTO LE OTORGA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO.-

----- EN RELACION AL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA, SE COMISIONA AL SEÑOR **LUIS ENRIQUE TRUJILLO LABRADA,** PARA QUE ACUDA ANTE NOTARIO PUBLICO DE SU ELECCIÓN A PROTOCOLIZAR EL ACTA QUE DE ESTA ASAMBLEA SE LEVANTE.-

----- HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DA POR ASAMBLEA, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL MISMO DIA, FIRMANDO CON CONSTANCIA TODOS LOS ASISTENTES.-

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
GES790911 ACTO

LIC. GUILLERMO ANDRES ELIAS
GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

LIC. JORGE MORALES BORBON
VICEPRESIDENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

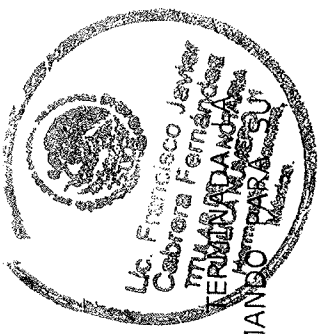
LIC. ROBERTO ROMERO LOPEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

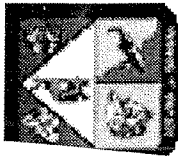
LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA
TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

MTRO. JORGÉ LUIS IBARRA MENDIVIL
PRIMER VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

C.P. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO
COMISARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

LIC. ROBERTO VEJAR RODRIGUEZ
FIRMA DE CONFORMIDAD Y ENTERADO DE LA REVOCACION DEL PODER QUE LE FUE OTORGADO CON ANTERIORIDAD.





BOLETA DE INSCRIPCIÓN

Sirr1801

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No.

3112 * 7

Control Interno Fecha de Prelación
5 * 18 / JULIO / 2014

Antecedentes Registrales:

TOMO 44, INSCRIPCIÓN 10258, FOJA 184

Denominación

TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C. V.

Afectaciones al:

| Folio ID Acto | Descripción | Fecha Registro | Registro |
|---------------|-------------|----------------|----------|
| 3112 7 M2 | Asamblea | 21-07-2014 | 1 |

Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 35bdddd6fcb2e948b839b41df393fe8f4edf2f64

Derechos de Inscripción

Fecha 18 JULIO 2014
Importe \$.00
Subsidio \$.00

Boleta de Pago No.: EXENTO

REGISTRADOR PÚBLICO DE COMERCIO



[Handwritten Signature]

LIC. LILIANA PAREDES LUJO

SECRETARÍA DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ASESORIA FISCAL Y REGISTRAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA DEL GOBIERNO